



SOLICITUD DE ADJUDICACION DE HUERTOS

I.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE				
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
NIF:	TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	
DOMICILIO (AV. / CALLE / PASEO)	Nº	PISO	PUERTA	LOCALIDAD
REF. PARC. SOLICITADA				
II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE				
MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MENORES DE 18 AÑOS				
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI		EDAD	
SOLICITANTE:				
CÓNYUGE:				
DESCENDIENTE_1:				
DESCENDIENTE_2:				
DESCENDIENTE_3:				
III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR:				
Documentos comunes				Tipo de documento
1.- DNI				Obligatorio
2.- CERTIFICADO DE CONVIVENCIA DEL SOLICITANTE				Obligatorio
3.- CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA de estar al corriente de pago, actualizado dentro del plazo de presentación de instancias				Obligatorio
4.- CERTIFICADO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL de estar al corriente de pago, actualizado dentro del plazo de presentación de instancias (TF: 901 50 20 50, marcando la opción 3)				Obligatorio
Documentos específicos				
DESEMPLEADOS: documento, actualizado dentro del plazo de presentación de instancias, que acredite figurar inscrito como desempleado/a con una antigüedad mínima de 3 meses y demandante de empleo en la oficina del Instituto Aragonés de Empleo de Ejea de los Caballeros				Obligatorio
JUBILADOS O PREJUBILADOS/AS: Informe de Vida Laboral actualizado (TF: 901 50 20 50, opción 1)				Obligatorio
QUEDA ENTERADO/A de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de la Declaración responsable dará lugar a las responsabilidades administrativas que correspondan, exclusión de la convocatoria y nulidad de la adjudicación, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que procedan. La presentación de la solicitud cumplimentada incorrectamente o la falta de la documentación que se describe, podrá ser causa, en caso de falta de subsanación, a tener por desistido al interesado. AUTORIZA al Ayuntamiento a comprobar la veracidad de los datos consignados por el solicitante, pudiendo exigir al efecto la presentación de los documentos que estime convenientes. PLAZO DE SUBSANACIÓN: el plazo para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos será de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de esta solicitud. La persona abajo firmante manifiesta conocer que el PLAZO PARA TRAMITAR Y RESOLVER ESTE EXPEDIENTE será de 3 meses. Si transcurrido este tiempo no recae resolución, la solicitud se entenderá desestimada por silencio administrativo.				
Los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y sus documentos anexos se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad de Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Estos ficheros se utilizan para el estudio y resolución de la solicitud presentada por usted, así como su gestión, tramitación, seguimiento y control de la misma. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, Coscolluela 1, 50600 Ejea de los Caballeros (ZARAGOZA).				

Ejea de los Caballeros, a _____ de _____ de _____

Firma del / la solicitante

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS